

Informe de Recaudación Tributaria

Julio 2026

Julio cambia de signo, pero no de tendencia

Agosto 2026

Equipo de Trabajo

Horacio Fernández
Claudio Lozano
Mariana Rivolta
Eugenia Ventura
Ana Rameri



INFORME de RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

JULIO 2026

La recaudación tributaria de julio de 2026 interrumpió la extensa secuencia de caídas reales y mostró una mejora interanual del 1,1%. Sin embargo, el cambio de signo no constituye una señal de recuperación sostenida. El resultado estuvo concentrado en pocos tributos y respondió, en buena medida, al desplazamiento de vencimientos, las actualizaciones impositivas y otros factores puntuales que favorecieron la comparación con julio del año anterior.

El informe analiza la composición de esa mejora y permite distinguir el comportamiento transitorio de algunos impuestos de las tendencias más profundas que atraviesan las finanzas públicas. Mientras Ganancias, Bienes Personales, Combustibles y el componente impositivo del IVA aportaron positivamente, los ingresos vinculados con el comercio exterior, el empleo formal y el movimiento bancario continuaron retrocediendo. En particular, el deterioro de los recursos aduaneros aparece como uno de los principales focos de fragilidad, afectado tanto por la disminución de las importaciones como por la reducción de las alícuotas aplicadas a las exportaciones y el volumen de operaciones.

La mirada por fuente y por destino muestra, además, que la leve mejora no se distribuyó de manera homogénea. El crecimiento de los recursos coparticipados benefició especialmente a las provincias, mientras que la Administración Nacional y la Seguridad Social registraron nuevas caídas reales. De este modo, detrás del resultado agregado positivo conviven trayectorias fiscales muy diferentes, determinadas por la estructura tributaria y por el peso de cada impuesto en la distribución de los recursos.

Finalmente, el análisis acumulado permite colocar el dato mensual en perspectiva: entre enero y julio de 2026 la recaudación se redujo un 4,2% en términos reales. Julio aparece, por lo tanto, como una excepción dentro de un año marcado por la debilidad de los ingresos públicos. El trabajo busca aportar una lectura integral que va más allá del dato mensual y permite comprender qué factores explican la evolución de la recaudación, cuáles tienen carácter transitorio y qué tendencias representan un desafío más persistente para la sostenibilidad fiscal.

Julio interrumpe la racha negativa, aunque por razones no permanentes

La recaudación tributaria de julio de 2026 cerró en \$22,9 billones, con un incremento real interanual del 1,1%. El dato interrumpe una tendencia que venía siendo casi uniformemente negativa: de los últimos doce meses, diez registraron caídas reales de entre 2% y 10% interanual, y solo mayo (+1,8%) y ahora julio se apartaron de ese patrón.

El resultado, sin embargo, encierra una composición heterogénea. La mayoría de los gravámenes principales continuó en baja, y el incremento del total se explica por un grupo acotado de tributos — Ganancias DGI, IVA DGI, Bienes Personales y Combustibles— cuya mejora responde en gran medida a cuestiones de calendario antes que a una recuperación de fondo.

El frente externo continúa siendo el más afectado. Los recursos vinculados al comercio exterior no logran estabilizarse, aunque por motivos distintos según el tributo. Los Derechos de Exportación cayeron 23% real, explicados principalmente por la reducción de alícuotas dispuesta por el Gobierno para diversos productos agropecuarios y sus derivados —una decisión de política tributaria que redujo la capacidad recaudatoria del Estado sobre uno de los sectores que más divisas genera—, a lo que podría sumarse cierta reticencia de los exportadores a liquidar operaciones por expectativas cambiarias. Esta dinámica se profundizará hacia adelante: en junio, el Decreto 423/2026 oficializó un esquema gradual y permanente de reducción de retenciones para soja, maíz, trigo, cebada, girasol y sorgo, con un cronograma que se extiende hasta diciembre de 2028. En paralelo, los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística se contrajeron 27% y el IVA Aduanero cedió 15,4%, ambos como reflejo directo de un nivel de importaciones en retroceso, en línea con una actividad económica todavía débil que se traduce en un menor volumen de operaciones alcanzadas por el impuesto.

El mercado interno tampoco mostró mejoras. Los Impuestos Internos Coparticipados retrocedieron 9,8%, y el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente —el impuesto al cheque— registró una caída real interanual del 11,2%, una de las más pronunciadas del mes.

A esto se suma un Sistema de Seguridad Social que volvió a retroceder 3,2% real interanual, en un contexto de aportes y contribuciones aún debilitados por el bajo nivel de empleo registrado. La contracción se profundiza, además, por el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL), que reduce las contribuciones patronales correspondientes a las incorporaciones de trabajadores privados realizadas entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027 —beneficio que continuará restando ingresos por contribuciones mientras se encuentre vigente.

En el segmento positivo, solo un número reducido de tributos logró crecer en términos reales, y casi todos por razones puntuales. Combustibles avanzó 25,5%, explicado principalmente por las actualizaciones aplicadas sobre el gravamen. Bienes Personales aumentó 26,6% impulsado por el vencimiento especial dispuesto para la presentación y pago del saldo de declaración jurada de personas humanas del período fiscal 2025; favoreció también que ese mismo vencimiento, el año anterior, hubiera operado en junio, además del ingreso remanente de Acciones y Participaciones. Ganancias DGI creció 25,7% real interanual por el mismo efecto de calendario: el vencimiento del saldo de declaraciones juradas de personas humanas 2025 (que en 2025 había sido en junio), sumado a la modalidad optativa de pago mediante el Régimen Simplificado de Ganancias, en el marco de la Ley de Inocencia Fiscal —cuya presentación puede efectuarse hasta el 27/08/2026. Según indicó ARCA, incidieron favorablemente la prórroga excepcional de dicho vencimiento. Finalmente, el IVA DGI creció 5,8% real, la primera suba en ocho meses, como consecuencia de reafectaciones netas positivas —mayor

cancelación de obligaciones de IVA Impositivo con saldos a favor de otros impuestos y menor utilización de saldos de IVA para cancelar otras obligaciones—, revirtiendo el signo negativo registrado un año atrás.

En síntesis, el cambio de signo de julio responde, en su mayor parte, a factores transitorios asociados al calendario de vencimientos, y no a una recuperación genuina de la recaudación. De fondo persiste una fragilidad marcada, con los ingresos aduaneros como el punto más débil y el impuesto al cheque registrando una nueva y significativa caída real.

Cuadro 1. Recursos Tributarios por Impuesto. Julio 2026 en millones de \$. Variación real interanual en %.

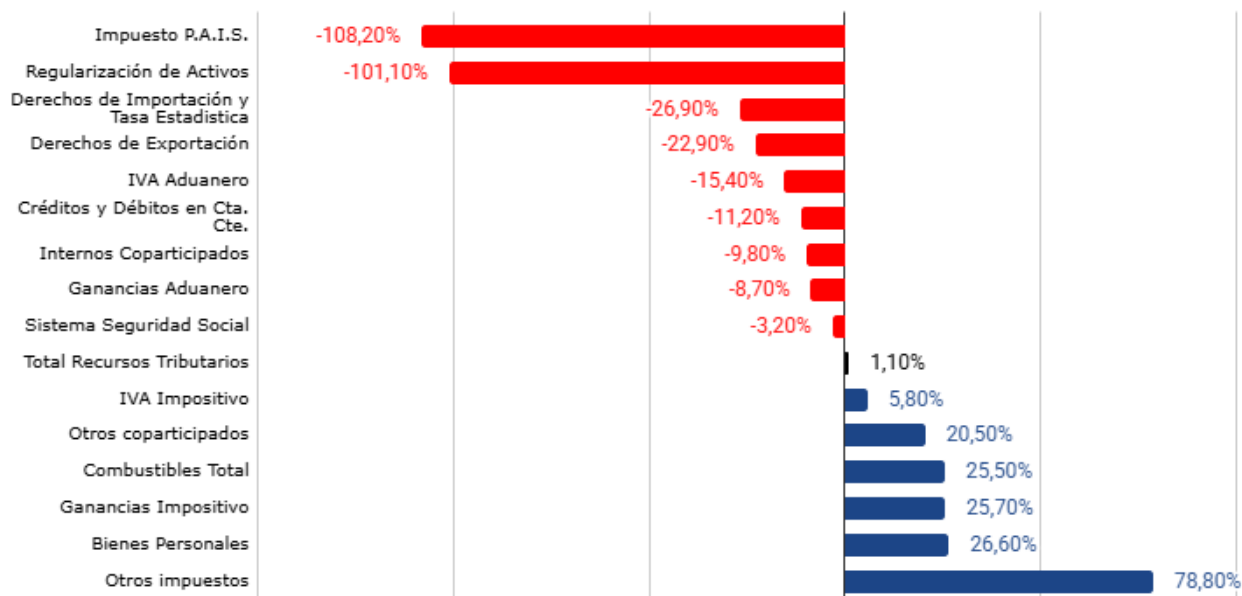
RECAUDACION TRIBUTARIA	en millones de \$ jul-26	en % del total	en % de var real ia ¹
Total Recursos Tributarios	22.965.441	100%	1,1%
Ganancias	5.111.219	22%	23,2%
Ganancias Impositivo	4.842.179	21%	25,7%
Ganancias Aduanero	269.039	1%	-8,7%
IVA	6.825.626	30%	-0,6%
IVA Impositivo	4.890.240	21%	5,8%
IVA Aduanero	1.959.386	9%	-15,4%
Internos Coparticipados	278.959	1%	-9,8%
Otros coparticipados	43.114	0%	20,5%
Derechos de Exportación	1.192.117	5%	-22,9%
Derechos de Importación y Tasa Estadística	575.667	3%	-26,9%
Combustibles Total	638.389	3%	25,5%
Bienes Personales	171.056	1%	26,6%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.545.029	7%	-11,2%
Impuesto P.A.I.S. ²	-17	0%	-108,2%
Regularización de Activos	-36	0%	-101,1%
Otros impuestos	315.598	1%	78,8%
Sistema Seguridad Social	6.300.720	27%	-3,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir Nal De Investigaciones y Análisis Fiscal – MECON.

¹ En todo el documento, se utiliza un supuesto de 2% de variación mensual del IPC (REM BCRA junio 2026) para julio de 2026

² Los registros posteriores al vencimiento del Impuesto PAIS responden a movimientos residuales asociados a períodos devengados durante su vigencia, incluyendo pagos extemporáneos, rectificativas, ajustes de imputación, compensaciones y devoluciones de saldos a favor, lo que puede generar importes positivos o negativos en la serie de recaudación.

Gráfico 1. Recursos Tributarios por Impuesto. Julio 2026. En % de Variación real interanual.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir Nal De Investigaciones y Análisis Fiscal – MECON.

Cuadro 2. Recursos Tributarios por Impuesto. Julio 2025 a Julio 2026. En % variación real ia.

RECAUDACION TRIBUTARIA	Jul. '25	Ago. '25	Sep. '25	Oct. '25	Nov. '25	Dic. '25	Ene. '26	Feb. '26	Mar. '26	Abr. '26	May. '26	Jun. '26	Jul. '26
Total recursos tributarios	4,5%	-2,2%	-8,7%	-3,7%	-8,8%	-3,5%	-7,9%	-9,8%	-4,8%	-3,9%	1,8%	-7,4%	1,1%
Ganancias	18%	12%	3%	13%	-3%	9%	0%	-1%	-2%	-3%	26%	-17%	23%
Ganancias DGI	23%	14%	7%	18%	0%	14%	5%	4%	-11%	-3%	28%	-17%	26%
Ganancias DGA	-25%	-14%	-25%	-21%	-33%	-35%	-41%	-48%	-16%	-2%	-22%	-6%	-9%
IVA	1%	3%	0%	0%	-3%	-8%	-12%	-15%	-3%	-3%	-8%	-4%	-1%
IVA DGI	4%	1%	1%	3%	-5%	-5%	-3%	-4%	0%	-1%	-3%	-4%	6%
IVA DGA	-5%	4%	-1%	4%	-9%	-15%	-30%	-37%	-10%	-8%	-19%	-5%	-15%
Internos Coparticipados	-23%	-22%	-34%	-7%	-13%	-25%	-19%	-17%	-14%	-21%	-19%	-20%	-10%
Otros coparticipados	-13%	17%	41%	32%	1%	29%	22%	19%	58%	15%	-5%	24%	21%
Derechos de Exportación	51%	-32%	-21%	-66%	-69%	-58%	-41%	-40%	-36%	-35%	-39%	-46%	-23%
Derechos de Importación y T.E.	31%	39%	34%	44%	22%	12%	-13%	-27%	-12%	-13%	-21%	-15%	-27%
Combustibles Total	17%	48%	25%	25%	17%	5%	-4%	19%	35%	32%	7%	28%	26%
Bienes Personales	207%	-72%	-93%	-68%	-64%	-19%	-14%	-14%	-10%	-15%	47%	10%	27%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	8%	2%	5%	8%	-5%	3%	0%	-8%	4%	2%	-4%	0%	-11%
Impuesto P.A.I.S.	-100%	-100%	-100%	-100%	-100%	-100%	-89%	-101%	-104%	-120%	21%	-66%	-108%
Regularización de Activos		1250%	-79%	-100%	-100%	-100%	-100%	-100%	-101%	-101%	-100%	-100%	-101%
Otros impuestos	16%	54%	-16%	528%	-24%	715%	-29%	-69%	41%	377%	14%	78%	79%
Sistema Seguridad Social	11%	7%	4%	1%	-1%	-2%	-4%	-5%	-3%	-4%	-5%	-3%	-3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir Nal De Investigaciones y Análisis Fiscal – MECON.

Entre las trayectorias interanuales de los gravámenes se destacan:

- Impuesto a las Ganancias: en julio recaudó \$5,1 billones, con un aumento real interanual del 23,2%. El componente impositivo explicó la mayor parte de la recaudación total y de su comportamiento al alza, con \$4,8 billones. Este mes operó el vencimiento especial dispuesto para el pago del saldo de la declaración jurada de personas humanas correspondiente al período fiscal 2025, que el año anterior había operado en junio. Ese vencimiento incluyó, además, la modalidad optativa de pago mediante el Régimen Simplificado de Ganancias, en el marco de la Ley de Inocencia Fiscal —cuya presentación puede efectuarse hasta el 27/08/2026—. Por su parte, Ganancias Aduanero recaudó \$269.000 millones, con una caída real interanual del 8,7%. En conjunto, el impuesto representó el 22% de la recaudación tributaria total, una participación considerablemente mayor a la registrada el mes anterior, en la medida en que el efecto calendario elevó transitoriamente su incidencia sobre el total de los recursos.
- Bienes Personales: en julio la recaudación alcanzó los \$171.000 millones, con un crecimiento real interanual del 26,6%, aunque representó apenas alrededor del 1% de los recursos tributarios totales. Según informó ARCA, en julio de 2026 operó la actualización de los parámetros del impuesto en función de la variación del IPC del período enero-junio 2026; debido al mecanismo de liquidación del tributo, su impacto recién se reflejará en la recaudación del próximo mes.
- Sistema de Seguridad Social: los recursos previsionales sumaron \$6,3 billones en julio, un 3,2% menos en términos reales que un año atrás. Se trata de la continuidad de un deterioro que viene explicado, fundamentalmente, por el magro desempeño del empleo registrado y de la masa salarial, de los cuales dependen directamente los aportes y contribuciones. A este cuadro se suma el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL), vigente desde el 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2027, que reduce las contribuciones patronales correspondientes a las nuevas incorporaciones de trabajadores del sector privado. Como venimos advirtiendo, la medida opera en sentido contractivo y seguirá restándole recursos al sistema de seguridad social mientras permanezca vigente.
- Derechos de Exportación: continúan siendo uno de los principales factores de arrastre sobre la recaudación. Los ingresos por este concepto sumaron \$1,19 billones en julio, con una nueva caída real interanual del 22,9% —con la que el tributo acumula ya 12 meses consecutivos de caída—, y su participación dentro de la recaudación tributaria total se ubicó en el 5%. Este deterioro persistente se explica, en primer lugar, por las reducciones de alícuotas que el Gobierno dispuso para diversos productos agropecuarios y sus derivados —una decisión de política tributaria que le restó capacidad recaudatoria al Estado sobre uno de los principales sectores generadores de divisas de la economía—. A esto se suma un factor más coyuntural: la visita de una misión del FMI y ciertas declaraciones del vocero presidencial reavivaron expectativas de devaluación, lo que habría inducido a los exportadores a retener la liquidación de operaciones a la espera de un tipo de cambio más favorable. Dado que se trata de recursos que corresponden en su totalidad al Gobierno Nacional y no integran la masa coparticipable, su caída repercute de manera directa sobre los ingresos de la Administración Nacional.

Adicionalmente, el Decreto 423/2026, del 3 de junio de 2026, profundizó la política de alivio fiscal iniciada con los Decretos 526/2025 y 877/2025, estableciendo una reducción permanente

de derechos de exportación para granos y derivados bajo un esquema diferenciado por ciclo productivo. Para trigo y cebada, se aplicó una baja inmediata de 2 puntos porcentuales desde el 4 de junio. En contraste, para soja, maíz, girasol y sorgo rige un cronograma progresivo: en soja y derivados, la reducción será de 0,25 puntos mensuales durante 2027, elevándose a 0,5 puntos desde enero de 2028 hasta completar el esquema en diciembre de ese año. Finalmente, la norma llevó al 0% la alícuota para biodiésel de aceites alternativos (colza, cártamo, carinata y camelina).

- Derechos de Importación y Tasa de Estadística: durante julio persistió la tendencia negativa en el cobro de aranceles, con una recaudación cercana a los \$576.000 millones que representa una pérdida real interanual del 26,9%. Este resultado es un reflejo directo del menor dinamismo que afecta a las importaciones y, por consiguiente, de la retracción en los recursos asociados al comercio exterior. Tal como se ha señalado en informes previos, la evolución de este tributo mantiene una estrecha correlación con el desempeño de las compras externas, verificando una contracción ininterrumpida en lo que va del año que evidencia tanto el debilitamiento de la actividad económica como la reducción en el volumen de operaciones gravadas.
- Impuesto a los Combustibles: mantuvo su desempeño favorable en julio, con una recaudación de \$638.389 millones que representó una expansión real interanual del 25,5%. Este resultado, en línea con la dinámica de meses previos, se fundamentó principalmente en las sucesivas actualizaciones de la carga tributaria, las cuales incidieron directamente sobre el precio final al consumidor. En un escenario de retracción generalizada de los principales recursos, este gravamen se consolidó nuevamente como uno de los escasos componentes con aporte positivo al resultado agregado.
- IVA: en julio representó el 30% de los recursos totales, con una recaudación de \$6,8 billones. Pese a registrar una caída real interanual del 0,6%, este resultado obedeció al desempeño dispar de sus componentes. El IVA Impositivo, vinculado al consumo interno, alcanzó los \$4,9 billones con un incremento real del 5,8% ia. Por su parte, el componente aduanero se contrajo un 15,4% real, recaudando cerca de \$1,96 billones.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente: Su evolución refleja el nivel de actividad económica y el volumen de transacciones bancarias. En julio recaudó \$1,5 billones, registrando una caída real interanual muy significativa, superior al 11%. En este resultado incidió como factor detractor la ampliación de las exenciones vigente desde junio de 2026, que alcanzó a proveedores de servicios de activos virtuales inscriptos ante la CNV, empresas administradoras de tarjetas, firmas de transporte de caudales y empresas dedicadas a cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros (Decreto 475/2026). Estas modificaciones redujeron la base imponible del tributo y contribuyeron a explicar la contracción observada durante el mes.

- **Recursos por fuente: el aduanero profundiza su derrumbe**

El Cuadro 3 permite identificar con mayor precisión el origen de la leve mejora mensual. El Subtotal Impositivo, que representa el 55% de la recaudación total con \$12,6 billones, registró un incremento real interanual del 12,9%. Este avance estuvo impulsado, en gran medida, por los efectos del calendario ya mencionados: el vencimiento especial de Ganancias y Bienes Personales, que este año operó en julio en lugar de junio. No obstante, se trata de una recuperación que no logra compensar el terreno perdido frente a 2023, respecto al cual acumula una caída real del 0,9%.

Por su parte, el Subtotal Aduanero volvió a ser el componente más afectado: con \$4 billones y una participación del 18% sobre el total, sufrió una contracción real interanual del 19,8%. Este resultado profundiza el deterioro sostenido de los recursos vinculados al comercio exterior, reflejado previamente en la caída conjunta de los Derechos de Exportación e Importación. Al contrastarlo con 2023, la brecha negativa se reduce al 9,8%, debido a una base de comparación disminuida por la sequía que afectó las exportaciones de aquel año.

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, este retrocedió un 3,2% real interanual, en sintonía con el débil desempeño del empleo registrado ya mencionado, y acumula una disminución del 2,8% frente a los niveles de 2023.

En síntesis, el análisis por fuente confirma que el alza real del 1,1% en el total es, en rigor, consecuencia de un Subtotal Impositivo con un incremento transitorio que apenas logró compensar el desplome aduanero y la caída persistente de la seguridad social. Lejos de consolidar una mejora generalizada, la recaudación de julio ratificó la asimetría que domina el año: los componentes que crecen lo hacen por factores estacionales, mientras que los ingresos vinculados al pulso genuino de la actividad económica —comercio exterior y empleo— continúan en retroceso.

Cuadro 3. Recursos Tributarios por Fuente. Julio 2026 en millones de \$. Variación real interanual en %.

RECAUDACION TRIBUTARIA	en millones de \$ jul-26	en % del total	en % de var real ia	var real r/2023
Total Recursos Tributarios	22.965.441	100%	1,1%	-3,1%
Subtotal Impositivo	12.640.578	55%	12,9%	-0,9%
Subtotal Aduanero	4.024.143	18%	-19,8%	-9,8%
Sistema Seguridad Social	6.300.720	27%	-3,2%	-2,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir Nal De Investigaciones y Análisis Fiscal – MECON

- **Distribución de la recaudación por destino: la leve mejora no se reparte de manera pareja**

La distribución por destino de los recursos tributarios de julio revela que la leve mejora del mes (+1,1% real interanual) no alcanzó a todos los destinos. Por el contrario, la Administración Nacional, que concentra el 38% del total con \$8,7 billones, registró una caída real interanual del 3,0%, contrapuesta al resultado agregado positivo. Una tendencia similar afectó a las Contribuciones a la Seguridad Social, que representan el 27% del total (\$6,05 billones) y retrocedieron un 3,1% real interanual, coherente con el deterioro de los ingresos previsionales.

En contraste, el resultado positivo del mes se reflejó en los fondos destinados a las Provincias, que retuvieron el 31% del total (\$7,2 billones) y marcaron un crecimiento real interanual del 8,4%. Esto se explica por el incremento en la recaudación del Impuesto a las Ganancias, componente clave entre los recursos coparticipados bajo la Ley 23.548.

Al contrastar estos datos con 2023, se observa que todos los destinos presentan una caída real acumulada. Los recursos No Presupuestarios registran el retroceso más significativo (-16,8%) por la pérdida de recaudación del Impuesto PAIS, seguidos por las Provincias (-4,3%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (-2,5%). La Administración Nacional fue la única en aproximarse a los niveles de 2023, con una brecha real de apenas -0,5%, considerando que la sequía de aquel año había provocado una merma importante en los derechos de exportación.

Cuadro 4. Distribución de la Recaudación Tributaria. Julio 2026 en millones de \$ y % de participación sobre el total. Variación real interanual en %.

RECAUDACION TRIBUTARIA	en millones de \$ jul-26	en % del total	en % de var real ia	var real r/2023
Total Recursos Tributarios	22.965.441	100%	1,1%	-3,1%
Administración Nacional	8.706.377	38%	-3,0%	-0,5%
Contribuciones Seguridad Social	6.051.571	27%	-3,1%	-2,5%
Provincias	7.201.145	31%	8,4%	-4,3%
No Presupuestarios	1.006.349	4%	17,8%	-16,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir Nal De Investigaciones y Análisis Fiscal – MECON.

- **El acumulado de 7 meses confirma el diagnóstico: la recuperación de julio es la excepción, no la regla**

El Cuadro 5 permite poner en perspectiva el resultado de julio dentro del año: en los primeros siete meses de 2026, la recaudación tributaria acumuló una caída real interanual del 4,2%, con ingresos por \$132,5 billones. El dato confirma que la mejora puntual de mayo y julio no alcanzó a revertir una tendencia que, en el resto de los meses, viene siendo mayoritariamente negativa.

Dentro del detalle por impuesto, Ganancias es uno de los pocos que exhibe una variación positiva en el acumulado (+6,5%), aunque con una composición muy desigual: el componente Impositivo creció 7,7%, mientras que el Aduanero se desplomó 22,8%, en línea con el deterioro generalizado de las importaciones. El IVA, en cambio, acumula una caída del 6,5%, explicada centralmente por el IVA Aduanero (-18,7%) más que por el Impositivo, que se mantuvo casi estable (-1,3%).

El frente del comercio exterior vuelve a destacarse como el más golpeado del año: los Derechos de Exportación lideran las caídas con un retroceso acumulado del 36,3%, seguidos por los Derechos de Importación y Tasa Estadística que pierden 18,4% ia real.

Del lado positivo, además de Ganancias, se destacan Combustibles (+20,8%), Bienes Personales (+8,9%) y la categoría de Otros impuestos (+28,7%), aunque estos últimos con una participación marginal sobre el total. Los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente acumulan una caída moderada del 2,7%, menor a la registrada puntualmente en julio, lo que sugiere que el deterioro de este tributo se profundizó en los meses más recientes. El Sistema de Seguridad Social, por su parte, acumula una baja del 3,8%, consistente con la debilidad del empleo registrado señalada a lo largo del año.

En síntesis, el cuadro acumulado ratifica que 2026 viene siendo, en términos reales, un año de recaudación en retroceso, con el comercio exterior como el frente más deteriorado y con las mejoras puntuales —Ganancias, Combustibles, Bienes Personales— insuficientes para compensar la caída generalizada del resto de los tributos.

Cuadro 5. Recursos Tributarios por Impuesto. Acumulado enero-julio 2026 en millones de \$. Variación real interanual en %.

RECAUDACION TRIBUTARIA	en millones de \$ enero -julio 2026	en % del total	en % de var real ia 2026-2025	en % de var real ia 2026-2023
Total Recursos Tributarios	132.537.449	100%	-4,2%	-9,9%
Ganancias	28.929.179	22%	6,5%	-7,6%
Ganancias Impositivo	27.336.177	21%	7,7%	-5,6%
Ganancias Aduanero	1.593.001	1%	-22,8%	-40,8%
IVA	42.043.609	32%	-6,5%	-14,5%
IVA Impositivo	30.343.096	23%	-1,3%	-8,2%
IVA Aduanero	12.004.511	9%	-18,7%	-29,4%
Internos Coparticipados	2.113.357	2%	-17,2%	-39,0%
Otros coparticipados	253.087	0%	18,9%	-5,2%
Derechos de Exportación	4.579.649	3%	-36,3%	-4,0%
Derechos de Importación y Tasa Estadística	3.715.791	3%	-18,4%	-13,8%
Combustibles Total	3.839.126	3%	20,8%	86,6%
Bienes Personales	2.194.015	2%	8,9%	-39,5%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	9.784.816	7%	-2,7%	-6,4%
Impuesto P.A.I.S.	543	0%	-107,5%	-100,0%
Otros impuestos	1.176.726	1%	28,7%	39,6%
Sistema Seguridad Social	34.291.234	26%	-3,8%	-2,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir Nal De Investigaciones y Análisis Fiscal – MECON.

Ahora bien, la comparación del acumulado 2026 contra 2023 ofrece una perspectiva de más largo plazo; revela una caída de fondo mucho más profunda que la que muestra la comparación interanual y arroja un diagnóstico considerablemente más severo: en los primeros 7 meses del año, la recaudación tributaria total acumula una caída real del 9,9% frente a igual período de 2023, casi el doble de la contracción del 4,2% que se observa contra 2025. Esto sugiere que el deterioro de la recaudación no es

un fenómeno reciente, sino que viene arrastrándose y que la comparación interanual —al tomar como base un 2025 ya débil— tiende a subestimar la magnitud real de la pérdida.

El comercio exterior, una vez más, concentra el grueso del derrumbe, aunque con matices relevantes. El Impuesto PAIS lidera las caídas con su desaparición (-100%) por vencimiento normativo. Le sigue Ganancias Aduanero (-40,8%) y los Internos Coparticipados (-39,0%), ambos con retrocesos muy superiores a los que exhiben contra 2025, lo que indica que su deterioro comenzó mucho antes del último año. Los Derechos de Importación y Tasa Estadística acumulan una caída del 13,8% contra 2023, mientras que los Derechos de Exportación muestran una brecha más acotada (-4,0%) —consistente con lo señalado en el cuerpo del informe, dado que 2023 fue un año de sequía que ya había deprimido artificialmente ese tributo, reduciendo la base de comparación.

Bienes Personales es otro de los casos más marcados: pese a crecer 8,9% en la comparación interanual, acumula una caída real del 39,5% contra 2023, evidenciando que la mejora reciente parte de un piso muy bajo y está lejos de compensar el deterioro estructural del tributo. Algo similar ocurre con el IVA Aduanero (-29,4%) y el IVA total (-14,5%), que profundizan sus caídas al extender la ventana de comparación.

En el extremo opuesto, Combustibles es el único tributo que muestra una mejora sustancial y sostenida en el tiempo: +20,8% contra 2025 y +86,6% contra 2023, consolidándose como el componente de mejor desempeño relativo de toda la serie, en línea con las sucesivas actualizaciones de alícuotas ya mencionadas. Los "Otros impuestos" también crecen con fuerza (+39,6%), aunque su peso marginal (1% del total) limita su capacidad de traccionar el agregado.

El Sistema de Seguridad Social, en cambio, muestra una lectura más matizada: acumula una caída moderada del 2,0% contra 2023 —menor a la que registra contra 2025 (-3,8%)—, lo que se explica porque al deterioro del empleo registrado se le suman las modificaciones normativas incorporadas por el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral.

En síntesis, la comparación contra 2023 confirma la permanencia de la pérdida de recaudación. Esa caída evidencia los efectos conjuntos de una economía en recesión —que reduce la base imponible genuina, sobre todo en comercio exterior (pago de aranceles por importaciones) y consumo— con un conjunto de decisiones normativas orientadas deliberadamente a retraer la capacidad de captura del Estado y aliviar la carga tributaria de determinados contribuyentes, entre las que se destacan la finalización del Impuesto PAIS, la reducción de alícuotas a las exportaciones agropecuarias y las nuevas exenciones al impuesto al cheque, entre otras. La excepción es Combustibles, cuyo comportamiento responde a la lógica inversa: una decisión normativa que, mediante actualizaciones sucesivas del gravamen, incrementó la carga tributaria y la trasladó directamente a los precios que enfrenta el consumidor final.